



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común [COM(2011) 625 final] [2011/0280 (COD)] {SEC(2011) 1153} {SEC(2011) 1154}.
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) [COM(2011) 627 final] [2011/0282 (COD)] {SEC(2011) 1153} {SEC(2011) 1154}.
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo en lo que atañe a la aplicación de los pagos directos a los agricultores en 2013 [COM(2011) 630 final] [2011/0286 (COD)].
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo en lo que atañe al régimen de pago único y apoyo a los viticultores [COM(2011) 631 final] [2011/0285 (COD)].
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 3/2008 del Consejo, sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países [COM(2011) 663 final] [2011/0290 (COD)].



- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común [COM(2011) 628 final] [2011/0288 (COD)] {SEC(2011) 1153} {SEC(2011) 1154}.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 1508 |
| El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión. | 1508 |
| Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 1508 |
| Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia. | |
| La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 1508 |
| El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio de dos mil diez y el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. | 1508 |
| Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen. | |
| La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 1508 |
| El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre un turno de fijación de posiciones sobre el Informe de la Ponencia. | 1509 |
| En turno de fijación de posiciones, intervienen los Procuradores Sra. Redondo García (Grupo Socialista), Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular), Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista), Sr. González Suárez (Grupo Mixto) y Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular). | 1509 |
| Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio. | 1514 |
| El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión. | 1514 |
| Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos. | 1514 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por parte del Grupo Popular.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí, gracias, Presidente. Jesús Aguilar Santamaría sustituye a Ramiro Ruiz Medrano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: “**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia, de catorce de junio de dos mil diez, por la que se aprueban las normas sobre el procedimiento de control del principio de subsidiariedad, y el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores Procuradores doña María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz, doña María Fernanda Blanco Linares, don Raúl de la Hoz Quintano, don José María González Suárez y doña Ana Redondo García. ¿Se ratifica esta designación? Gracias. Por asentimiento, se ratifica. Quedan ratificados los Ponentes de la Comisión.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea**”:



Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento 73/2009 del Consejo, en lo que atañe a la aplicación de los pagos directos a los agricultores en dos mil trece.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento 1234/2007 del Consejo, en lo que atañe al régimen de pago único y apoyo a los viticultores.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento 3/2008 del Consejo, sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

Y propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para fijar posiciones respecto el informe de la Ponencia, en lo que se refiere a las cinco propuestas de acto legislativo que recogen algunos reglamentos que van a regular el marco legislativo de la PAC para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

En ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Ana Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista ha sido copartícipe y, por tanto, comparte el informe elaborado por la Ponencia.

La importancia para Castilla y León de la reforma de la Política Agraria Común justifica que seamos especialmente rigurosos y exigentes a la hora de manifestar nuestra valoración sobre el principio de subsidiariedad, así como sobre la oportunidad de las modificaciones legislativas y las repercusiones que la regulación que se propone puede tener en la economía y en la sociedad de Castilla y León.

A lo largo de toda su historia, la PAC, la única política común a toda la Unión Europea, se ha sometido a profundos cambios para poder hacer frente a los nuevos desafíos que se le iban planteando. En una primera fase, se trataron de alcanzar los objetivos del Artículo 39 del Tratado; esto es, incrementar la productividad, asegurar un nivel de vida equitativo a la población agrícola y garantizar la seguridad de los abastecimientos a precios razonables. Con posterioridad, se fueron corrigiendo los desequilibrios cuantitativos que habían surgido con la aplicación de las primeras directivas. Y más adelante la PAC emprendió una nueva dirección, basada en la



competitividad y en la concesión de ayudas directas, acompañadas de una política de desarrollo rural más racional y coherente.

Pues bien, entendemos que las modificaciones que ahora se proponen para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte abren una brecha en este itinerario hacia la racionalización, la eficacia y el desarrollo equilibrado de los sectores agrícola y ganadero de los veintisiete Estados miembros y de sus respectivas regiones. Este retroceso en la consecución de los objetivos que inspiraron el diseño de la Política Agraria Común no es deseable, y perjudica gravemente los intereses de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, así como de los del resto de España.

La fuerza de la agricultura Europea descansa en su diversidad, en sus recursos naturales, en los métodos de explotación, competitividad, ingresos y tradición. Sin embargo, la propuesta de reforma reglamentaria que se presenta a esta Comisión afecta gravemente a dicha diversidad, homogeneiza en exceso y daña gravemente el modelo productivo de distintos países comunitarios, entre los que se encuentra el nuestro.

Como ha manifestado en reiteradas ocasiones la Ministra española del ramo, España, junto con las Comunidades Autónomas que la integran, mantiene una posición común de Estado, consistente en rechazar el pago base. Este pago lineal no reconoce ni la diversidad de cultivos, ni la pluralidad de zonas, ni los métodos de producción; y pone en serio peligro la... la viabilidad de muchas explotaciones, precisamente las más eficientes, las que disfrutaban de un mayor rendimiento, pero también las que soportan los costes productivos más elevados.

A esto se suma que en la propuesta no se prima a la agricultura productiva, ni tampoco el auténtico agricultor profesional, comprometido con su oficio, y aquel que vive de su explotación e invierte en el campo. A mayor abundamiento, la eliminación de las cuotas para sectores vitales para Castilla y León, como son el azúcar, la leche o el vino, supondrán una modificación drástica de las actuales condiciones de producción que incidirá de forma muy negativa en el crecimiento de nuestro PIB y en la situación económica de la región.

Pero no concluye aquí la repercusión que sobre la economía y la estructura productiva de nuestra Comunidad tendrá la nueva regulación de la PAC que ahora se propone, las propuestas reglamentarias excluyen al sector ganadero (que en Castilla y León representa aproximadamente la mitad de la producción final agraria regional y sin el cual dejaría de tener sentido la producción agrícola de cereales y forrajes que predomina en nuestro suelo agrario). Pero es que, además, el sector ganadero es el que realmente fija población en el medio rural, ya que las ganaderías obligan a la presencia diaria de individuos y familias que se asientan en dicho entorno, dando continuidad a una actividad económica sin la cual muchos pequeños y medianos municipios simplemente desaparecerán.

La nueva regulación, al plantear ayudas lineales por hectárea de cultivo, no tiene en cuenta el sector ganadero ni la actividad productiva que este pueda generar. Si a ello le sumamos la situación de grave crisis económica y financiera que atraviesa este sector, con el cierre del 15 % de explotaciones agrícolas y ganaderas en Castilla y León en los cuatro últimos años y el abandono del campo por las generaciones más jóvenes, podemos concluir que la propuesta de reforma de la PAC, tal y como está planteada en los reglamentos que analiza la Comisión, tendría, sin lugar a



dudas, consecuencias muy negativas para la agricultura, la ganadería y el sector agroalimentario de la Comunidad, lo que repercutiría inmediatamente en mayores desequilibrios territoriales, en un... en un creciente envejecimiento demográfico de nuestra población y, en último término, en el abandono progresivo de importantes zonas rurales de Castilla y León.

Estos son, en definitiva, los aspectos más relevantes que nos llevan a rechazar una reforma que olvida al sector ganadero, un sector imprescindible en la economía productiva de la Comunidad, que en este momento atraviesa una durísima crisis, fruto de la situación insostenible de cobrar sus productos a precios de hace veinte años, mientras se ve obligado a pagar los forrajes a precio de oro.

Todas estas consideraciones han llevado al Gobierno de España y a los Gobiernos e instituciones autonómicas, también a las organizaciones profesionales agrarias, a fijar una posición común de rechazo a las modificaciones de la Política Agraria Común tal y como propone en estos momentos la Comisión Europea. Esta posición –entendemos, entiende el Grupo Socialista– queda reflejada de forma clara y contundente en el Informe de la Ponencia, que suscribe íntegramente este Grupo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. En primer lugar, pues manifestar, ¿no?, la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por haber llegado a una posición común, tal como se recoge en el Acuerdo de la Ponencia, y en un tema de indudable importancia para el conjunto del sector agrario de Castilla y León y también para el conjunto de España.

Como se ha dicho aquí, la nueva regulación ignora fundamentalmente un esfuerzo constante y... y sostenido del sector productivo agrícola de Castilla y León, y abunda en los desequilibrios entre los distintos territorios de la Unión Europea.

En lo que concierne al principio de subsidiariedad que es objeto de la cuestión que se debate en esta Comisión, la prerrogativa legislativa de la Unión Europea viene a implantar, en este caso, un modelo a todas luces inconveniente para la producción y la competitividad de nuestra agricultura, así como para el desarrollo rural de Castilla y León y de España en su conjunto.

Por ello, queremos poner de manifiesto en esta Comisión, en primer lugar, la oposición de las Cortes de Castilla y León a la reforma de la Política Agrícola Común, tal como se plasmó en un acuerdo plenario reciente; y, por lo tanto, yo creo que ese también es el... el espaldarazo conjunto de las Cortes de Castilla y León al rechazo de la modificación reglamentaria de la Política Agrícola Común.

En segundo lugar, es muy importante también urgir al Gobierno de España que establezca alianzas con otros Estados miembros de la Unión Europea, también afectados por una reforma que afecta gravemente al modelo productivo de varios de ellos. Y esto... ello cobra especial relevancia y oportunidad yo creo que ante la



insolencia reiterada del Comisario competente, el señor Ciolos, que hace alarde de que es la Comisión la que va a determinar en última instancia si hay modificación no reglamentaria; y, por lo tanto, creo que es oportuno, de alguna manera, salir al paso en esas declaraciones.

También es lógico que Castilla y León hace valer su posición, ¿eh?, como Comunidad Autónoma, y en el Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios hay que plasmar de una forma decidida y decisiva esta oposición común a la reforma planteada.

También, ¿cómo no?, señalar que tanto el Grupo Parlamentario Popular, como el Grupo Mixto en su momento, y el Grupo Parlamentario Socialista, ha manifestado en reiteradas veces el retraso y la vulneración de los derechos, ¿eh?, que están configurados en el sector agrario de Castilla y León. Y, por lo tanto, finalizar con esa posición conjunta, común, en esta Comisión, de esta Mesa, y también de estas Cortes, en contra de la modificación planteada en la Política Agrícola Comunitaria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para fijar posiciones respecto del Informe de la Ponencia, en lo que se refiere a la propuesta legislativa que resta, relativa a las acciones de información y de promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

En ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Sí. Gracias, Presidente. Señorías, el objetivo de esta propuesta, sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas, es adecuar a los Artículos 290 y 291 del Tratado de la Unión Europea el Reglamento 3/2008, sobre estas acciones de información y de promoción.

La propuesta corresponde al ámbito de competencias compartidas entre la Unión Europea y los Estados miembros y se atiende al principio de subsidiariedad y de proporcionalidad. Teniendo en cuenta, además, que los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la Unión Europea y terceros países revisten cada vez mayor importancia, la regulación de las acciones de información y de promoción en relación con los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países revelan, lógicamente, esa necesidad de lograr o de mejorar los mecanismos de... para hacerlos efectivos.

El Grupo al que represento en esta intervención, el Grupo Socialista, avala la oportunidad política de esta regulación. La política de información y de promoción de la Unión Europea complementa y refuerza eficazmente las acciones emprendidas en esta materia por los Estados miembros. Esta actuación contribuye a la apertura de nuevas salidas comerciales en terceros países y puede tener un efecto multiplicado en relación con iniciativas nacionales o privadas.



Por todo ello –como ya he dicho–, consideramos oportuna esta regulación, que tiende a clarificar el reparto competencial entre el poder legislativo, en relación con los objetivos y principios de la política de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en relación con terceros países, y la Comisión, por otro lado, en relación con competencias más bien de materia de ejecución de dicha política.

Por lo tanto, y en lo que se refiere también a esta propuesta de reglamento, suscribimos el... el Informe de la Ponencia, que, por un lado –como ya he dicho–, destaca que respeta el principio de subsidiariedad, y, por otro lado, saluda, en este caso sí, en este reglamento, la oportunidad política de dicha propuesta, de dicha regulación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Perdón. Actualmente, en presencia del Grupo Mixto, le damos la palabra a José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias. Mi intervención va a ser muy escueta. Después de haber estado compartiendo en la Ponencia el debate sobre lo que se nos planteaba, insistir en algo que yo dije y que está reflejado.

No es el momento –entendemos, desde el Grupo Mixto– de adoptar una decisión diferente a la que planteamos por parte de la Ponencia. Creemos que es el momento adecuado para defender la situación de la agricultura y ganadería de Castilla y León y, especialmente, de las personas que viven de la agricultura y la ganadería en esta Comunidad. Y entendemos que no hay que dejar ni una sola ventana abierta, ni un solo resquicio, para que alguien pueda pensar en Europa que aquí tenemos dudas sobre lo que se nos quiere poner sobre la mesa.

Nosotros entendemos que en estos reglamentos se plantean vías de apertura hacia la decisión definitiva que está defendiendo el señor Comisario, y, por desgracia, parece ser, con el apoyo de los Grupos Parlamentarios mayoritarios. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Luisa Álvarez Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. No voy a abundar mucho más, en aras de la brevedad, acerca del proyecto de reforma sobre ese Reglamento de acciones de información y promoción de los productos agrícolas, tanto en el mercado interior como en los países terceros, productos agrícolas de... de la Unión Europea. Simplemente, me gustaría destacar el acuerdo de los Grupos Parlamentarios en torno a la oportunidad de esta regulación que viene a abundar, una vez más, en la transparencia del mercado y en la posibilidad de aprovechar al máximo las sinergias de los veintisiete Estados miembros en la comercialización de sus productos, sobre



todo en... en el exterior, en países terceros, pero también dentro del propio... del propio ámbito de la... de la Unión.

En torno al principio de subsidiariedad, con este proyecto de Reglamento tampoco existe ningún problema, y entendemos que es tan adecuado al principio como oportuno en su... en su regulación. Muchas gracias.

Votación Dictamen

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Finalizado el debate se procedería a la votación, que me parece entender que por asentimiento.

Bien, en consecuencia, por asentimiento queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea que han sido objeto de estudio.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos].